

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-DGME-Nº 5589/2023 por el cual el Sr. Rector dispone mediante RES-DGD-4546/2023, suscribir con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Tucumán y el Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo (IPLA), un Convenio Marco de Colaboración con el objeto fundamental de la mutua cooperación, en torno a todas las áreas y actividades en la lucha contra el alcoholismo y que contribuyan al mejor cumplimiento de su misión;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector de la UNT, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 2652 / 2024

Hoja de firmas